



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

Serie Creación Documento de trabajo n°10:
**Consideraciones sobre el sistema
de selección universitaria.**



C I E S

Centro de Investigación
para la Educación Superior

Autores:

**Hugo Lavados Montes
Ramón Berríos Arroyo**

2016

Los Documentos de Trabajo son una publicación del Centro de Investigación en Educación Superior (CIES) de la Universidad San Sebastián que divulgan los trabajos de investigación en docencia y en políticas públicas realizados por académicos y profesionales de la universidad o solicitados a terceros.

El objetivo de la serie es contribuir al debate de temáticas relevantes de las políticas públicas de educación superior y de nuevos enfoques en el análisis de estrategias, innovaciones y resultados en la docencia universitaria. La difusión de estos documentos contribuye a la divulgación de las investigaciones y al intercambio de ideas de carácter preliminar para discusión y debate académico.



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
EDICIONES

Este documento forma parte del libro:

Lavados, H. y Berríos, R. (Eds.). (2016). *Políticas para el desarrollo universitario: principios y evidencias*. (pp.359-398). Santiago, Ediciones Universidad San Sebastián.

Publicación Académica de:

Bellavista 7, Recoleta. Santiago.

ISBN

N° 978-956-7439-41-6

Diseño Universidad San Sebastián.

PARTE 10

Consideraciones sobre el sistema de selección universitaria

Hugo Lavados Montes⁽¹⁾
Ramón Berríos Arroyo⁽²⁾

1 Rector Universidad San Sebastián.

2 Director de Desarrollo y Proyectos Universidad San Sebastián.

1. Introducción

Existe evidencia de que prácticamente todos los cuestionamientos a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), ya han sido discutidos latamente durante los últimos años. Debido a esta constatación, es pertinente realizar un giro en el análisis, que contemple las características de nuestra realidad. Entre éstas, se destaca que las universidades que requieren de alta selectividad en nuestro país son un grupo muy reducido, además, existe una diversidad de proyectos educativos y hay presión en estudiantes de diferentes modalidades educacionales por participar en el proceso de admisión en condiciones equivalentes.

Se considera que para una selección adecuada, el 90% de las universidades chilenas debe disponer del promedio de notas de enseñanza media, del puntaje ranking del estudiante y el resultado de una prueba estandarizada. Este instrumento debe permitir la evaluación de la capacidad de operar intelectualmente con los dos tipos de lenguajes que representan los pilares fundamentales del aprendizaje y de los procesos educativos, tanto formales como informales: el verbal y el matemático.

Asumiendo que aun cuando a nivel nacional existe un currículo único, en la práctica hay una gran diversidad en la aplicación de éste entre establecimientos, razón por la cual, el referente curricular debe ser restringido. De esta forma, las diferencias entre los individuos se evidencian en la capacidad de aplicar determinados conocimientos, y no solo en la oportunidad de acceso a más contenidos curriculares.

2. Desarrollo histórico de los debates en torno al examen de selección

En un momento como el actual, en que se deberían abordar los ámbitos de la educación superior desde un enfoque integral y multidisciplinario, nos parece pertinente aportar nuestra visión respecto del sistema de selección a la educación superior universitaria existente en nuestro país.

En este plano, es importante destacar que prácticamente todos los cuestionamientos que escuchamos a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), han sido discutidos ampliamente. En efecto, desde la segunda mitad del siglo pasado, el organismo técnico antecesor del DEMRE trabajó con diversos elementos de medición educacional. Este accionar comienza a cosechar sus frutos el año 1964, cuando se aplicó una versión experimental de la Prueba de Aptitud Académica, PAA, a muestras de postulantes egresados de la enseñanza media. En este período, incluso se utilizó como instrumento de selección en algunas escuelas de la Universidad de Chile.

Hasta 1966, el sistema de selección de las universidades se basaba en pruebas especiales y entrevistas personales, junto al llamado Bachillerato, que consistía en exámenes escritos de lengua materna y extranjera, de Historia y Geografía de Chile, además de pruebas específicas que correspondieran a la mención a la que se postulaba, tales como Letras, Matemática y Biología.

Cabe destacar que el Bachillerato es desechado fundamentalmente por dos razones: el número de postulantes comenzaba a ser cada vez más elevado y además, se le atribuía arbitrariedad y poca transparencia al proceso. Al desaparecer el Bachillerato en 1967, comienza la aplicación a nivel nacional de la PAA como parte integrante del examen de admisión, en un nuevo sistema al que se integraron las ocho universidades existentes a la fecha.

A cinco años de su instauración, se genera el primer gran debate

asociado al naciente instrumento de selección, el cual obliga al organismo técnico encargado de su elaboración a distribuir una declaración que, en uno de sus párrafos, expresaba: “Pedir su eliminación por “clasista” es como clamar por la abolición del termómetro revelador de un síntoma patológico. Todo elemento de selección utilizado mostrará igual estado de cosas (...) en tanto que la PAA por lo menos mide habilidades básicas en que lo innato tiene un papel importante (...)”⁽³⁾ Es decir, hace más de cuarenta años ya se expresaba uno de los argumentos más repetidos en cada uno de los grandes debates ocurridos en torno a los exámenes nacionales de selección a la educación superior.

El segundo gran debate se genera en 1986. En el nivel de la discusión comienza a perfilarse el que será el tenor de futuros cuestionamientos: argumentos que mezclan elementos de forma y de fondo y que son tratados mayoritariamente de manera intuitiva y poco meditada.

En la discusión de esos años aparece por primera vez, con posterioridad se ha incorporado permanentemente, la solicitud de que los exámenes de ingreso a la educación superior midieran el espectro completo de aptitudes y habilidades que debería poseer un estudiante para acceder a esos estudios. El organismo técnico a cargo de la admisión el año 1987 planteaba: “Si se piensa en la enorme variedad de carreras y especialidades que imparten las universidades, cada una con un determinado nivel de exigencias...se concordará en que solo a través de pruebas especiales, aplicadas por cada unidad educativa, se podrá cumplir este proceso de seleccionar a los más aptos para una determinada actividad”⁽⁴⁾.

Esta declaración fue hecha hace prácticamente treinta años

3 La frase fue extraída de documento de trabajo interno elaborado desde el Instituto de Investigaciones Estadísticas y la Oficina de Selección y Admisión de Alumnos (OSAA) - unidad encargada de administrar todos los aspectos relacionados con la entonces PAA, desde diciembre de 1966 hasta 1975 – por el comité de lenguaje con motivo de los debates públicos asociados al examen de selección.

4 La frase fue extraída de documento de trabajo interno elaborado por el Servicio de Selección y Registro de Estudiantes (SSRE), servicio que fusiona el accionar del Instituto de Investigaciones Estadísticas y la Oficina de Selección y Admisión de Alumnos (OSAA). Cabe destacar que todas estas unidades son organismos antecesores del actual Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), creado el primero de agosto de 1996.

con un sistema universitario muy distinto, en todos sus aspectos, de lo que es hoy en día. Se puede extrapolar con facilidad la fuerza del argumento en las actuales condiciones.

El último gran cuestionamiento terminó con la PAA, sustituyéndola a contar del año 2003 por la propuesta incluida en la denominada PSU, que propone el currículo de los Planes y Programas de la enseñanza media como el referente curricular para su construcción, en contraposición a la PAA que consideraba como referente los contenidos abordados en el ciclo inicial de enseñanza media.

El debate se caracterizó por la pugna entre una prueba conocida, con sus bondades y defectos, la PAA, versus una propuesta que parecía solucionar todas las deficiencias observadas en ella. Nos entrapamos en un debate ficticio, y aun cuando formalmente hubo voces, instituciones y cuerpos colegiados que solicitaron medida, plantearon dudas y exigieron más experimentación; primaron otros criterios, hasta hoy no muy claros.

3. ¿Tiene sentido, en la realidad actual, discutir en extenso estos temas nuevamente?

Es nuestra impresión que la energía argumental del debate, debería enfocarse en analizar el conjunto de elementos mínimos necesarios de ser entregados a las instituciones de educación superior por el organismo técnico encargado del proceso. Las instituciones, en conformidad con sus propios proyectos educativos y realidad pueden considerar aspectos que deseen añadir.

Dada la realidad nacional, ¿cuáles deberían ser los criterios de selección al sistema de educación superior?

La respuesta a esta interrogante puede y debe ser abordada

desde múltiples enfoques⁽⁵⁾, no obstante ello, debido a la necesidad de eficiencia que requiere un sistema de selección masivo que funciona de forma adicional a los resultados obtenidos en la enseñanza media, nos centraremos en las pruebas estandarizadas, que tienen por objetivo ser utilizadas como requisito de ingreso a la educación superior universitaria.

De los múltiples lenguajes que la humanidad ha desarrollado, el verbal (tanto en su dimensión oral como en la escrita) y el matemático han permitido, en casi exclusivo grado, el desarrollo de la inteligencia y de la cultura. Por ende, constituyen factores fundamentales en el proceso de incorporación y transformación del ser humano y su contexto; es decir, representan los pilares fundamentales del aprendizaje y de muchos procesos educativos.

De esta forma, el examen de selección a la educación superior debe evaluar la capacidad de operar intelectualmente con estos dos lenguajes. La medición de estas capacidades se debe realizar a través de estímulos provenientes de los dos lenguajes respectivos, pero éstos deben constituir medios para lograr dichas operaciones cognitivas y no ser objetivos por sí mismos. Es decir, los contenidos deben suponerse conocidos por los sujetos, ya que están dando cuenta de su capacidad de razonar con ellos; de esta forma, la diferencia entre los individuos se evidencia por la capacidad de actuar con determinados conocimientos y no solo por poseer dichos conocimientos.

Desde luego, la afirmación anterior obliga a fijar con precisión el marco de contenidos y capacidades que deben ser considerados en las pruebas de selección. Se debe tener en mente que el currículo es común hasta segundo año de enseñanza media. A partir de tercero medio, se aprecia una primera gran diferenciación en cuanto a los contenidos enseñados y la distribución de horas de las asignaturas, por la separación en orientaciones Humanista-Científico y Técnico

⁵ Center for Community College Student Engagement. (2016). Expectations meet reality: The underprepared student and community colleges. Austin, TX: The University of Texas at Austin, College of Education, Department of Educational Administration, Program in Higher Education Leadership.

Profesional⁶). A su vez, cada una de estas dos ramas presenta múltiples opciones.

Cabe destacar que, si bien formalmente en nuestro país el currículo es de carácter nacional, la experiencia demuestra que su homogeneidad se da sólo en teoría. En la práctica existe una gran diversidad entre establecimientos de una misma comuna, región y dependencia administrativa. El cómo dar forma a esta evaluación, la capacidad de operar intelectualmente con los dos lenguajes fundamentales, es un desafío relevante para quienes trabajarán en el cambio del sistema de selección a la educación superior. Es importante destacar, que este insumo, sumado a las notas de enseñanza media y el puntaje de ranking de notas, constituye información más que suficiente para, al menos, el 90% de las universidades del país.

El resto de los antecedentes que se necesite para seleccionar a los aspirantes a una determinada carrera o casa de estudios superiores (conocimientos específicos, otras habilidades y actitudes), debería ser tarea de cada institución en particular, la que conforme a su proyecto educativo determinará sobre qué bases y evaluaciones garantizará el perfil de ingreso deseado para sus estudiantes.

De manera extraordinaria, pudiera evaluarse la conveniencia para el sistema de contar con pruebas estandarizadas para conjuntos de carreras en universidades altamente selectivas, en temas tales como habilidades en ciencias naturales y/o una prueba de “civilidad” y/o adicionar un test que permita evaluar la capacidad para generar textos escritos. Obviamente, en este último caso, se debe exigir un umbral mínimo de resultado en el test que evalúa la capacidad de operar intelectualmente con el lenguaje verbal.

Los planteamientos hasta aquí desarrollados, cobran especial

⁶ Conforme a la información oficial del Ministerio de Educación para el año 2015, la matrícula total (jóvenes y adultos) en cuarto medio ascendió a 320.319, de estos un 28% asistió a la modalidad técnico profesional. La participación en la matrícula total a nivel de cuarto medio de la educación técnico profesional aumenta a un 40% si se considera solamente la clasificación de estudiante joven. De este último universo, equivalente a 78.896 estudiantes, rindieron PSU en el proceso de admisión año académico 2015 un total de 49.866 postulantes.

relevancia en el momento histórico actual. Debemos dejar de lado el anhelo de contar con un sistema de selección a la educación superior “perfecto”, ya que aquello no existe en ningún lugar del mundo, además, embarcarnos en su desarrollo, sería altamente ineficiente, esto porque las universidades que requieren de alta selectividad en nuestro país, son un grupo muy reducido del total de instituciones.

De igual forma, debemos tener plena conciencia de que un instrumento que posea la calidad técnica adecuada, evidenciará una realidad que ya nos incomoda: en Chile cohabitan varios sistemas educacionales con muy diferentes niveles de calidad, aun cuando esta situación, negativa por cierto, no es responsabilidad del instrumento de medición, ya que éste solo refleja una realidad que le antecede.

Desde otra perspectiva, siempre existe la alternativa de abrir las puertas a la educación universitaria sin selección previa. En este último caso, la selección se producirá inevitablemente en los dos primeros años de universidad, se ejecutará a un mayor costo y con alta probabilidad, evidenciará resultados finales equivalentes o similares a un sistema de selección bien estructurado y realista como el que se propone.